



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CLARINETE**

CURSO 2020-2021



1. Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	3
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	4
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	4
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	5
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	6
2.1 Los objetivos.	6
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	6
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	8
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	9
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	11
2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.	11
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	13
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	15
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	15
2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.	16
2.2 Contenidos.	17
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	17
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	18
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	18
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	18
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	18
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	19
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	20
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	20
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	20
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	21
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	21
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	21
2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.	22
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.	22
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.	22
2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.	23
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.	23
2.3.7 Mínimos exigibles en 2º de E.P.	23
2.3.8 Mínimos exigibles en 3º de E.P.	24
2.3.9 Mínimos exigibles en 4º de E.P.	24
2.3.10 Mínimos exigibles en 5º de E.P.	24
2.3.11 Mínimos exigibles en 6º de E.P.	24
2.4 Criterios de evaluación.	25

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	25
2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	27
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	29
3.1 Metodología.	29
3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.	30
3.3 Los materiales y recursos didácticos.	30
3.3.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 1º de E.E.	30
3.3.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 2º de E.E.	31
3.3.3 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 3º de E.E.	31
3.3.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 4º de E.E.	33
3.3.5 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 1º de E.P.	34
3.3.6 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 2º de E.P.	36
3.3.7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 3º de E.P.	37
3.3.8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 4º de E.P.	39
3.3.9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 5º de E.P.	40
3.3.10 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 6º de E.P.	42
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	43
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	43
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	44
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	45
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	46
5.1 Evaluación Inicial.	47
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	47
5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.	48
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	48
5.5 Matrículas de Honor.	48
5.6 Procedimiento.	49
5.7 Criterios de calificación.	50
5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	51
5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.	53
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	54

1. Introducción.

1.1 Marco Legal.

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Durante este curso 2020-21 es especialmente importante toda la normativa relacionada con la situación sanitaria actual, que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación:

- *Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021 - Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*
- *Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.*
- *Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*
- *Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.*
- *Plan de Inicio de curso del CPM "Marcos Redondo".*
- *Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo"*

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La asignatura de clarinete tiene como característica que pertenece al departamento de viento madera y en él se incluyen las especialidades de saxofón, flauta travesera, fagot y oboe. Las enseñanzas que se imparten en la asignatura y en nuestro centro son las enseñanzas elementales (4 cursos) y las profesionales (6 cursos). El curso académico anterior 2019/20 contábamos con un total de 42 alumnos en la especialidad de clarinete. Pensamos que en la especialidad de clarinete se deberían ampliar las horas lectivas, aumentando de manera progresiva cada curso académico, ya que en la actualidad hay 3 bandas y 2 orquestas, las cuales se nutren y requieren un número elevado de estudiantes de dicha especialidad para poder desarrollar de manera óptima su evolución en el proceso de enseñanza aprendizaje en dichas asignaturas.

Durante el curso 2020-21 y debido a la situación médica general, siguiendo la Resolución de 23/07/2020, se pueden dar tres escenarios o modelos diferentes de enseñanza en nuestro conservatorio:

Escenario 1: nueva normalidad. Con enseñanza presencial

Escenario 2: adaptación ante una situación de control sanitario. Semipresencialidad

Escenario 3: no presencialidad.

En esta programación se han hecho las orientaciones didácticas y metodológicas para garantizar la enseñanza en los tres escenarios, aunque por la especificidad de la clase de instrumento, la semipresencialidad no se da, ya que el alumno recibirá su clase de forma presencial o a distancia.

Una de las novedades es que hasta ahora en los cursos de enseñanza elemental, además de la hora de clase individual, contábamos con una hora de clase colectiva semanal. Durante este año escolar en 3º y 4º de enseñanzas elementales, la enseñanza y contenidos de dicha clase colectiva se trabajan con el profesor en la hora semanal individual de instrumento, reforzándose en la asignatura de agrupación instrumental.

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

Según los límites en cuanto a la edad de acceso que la Administración Educativa ha fijado, los alumnos que reciben su formación en este Conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada discípulo.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias,

que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos del grado medio.

Finalmente, la realidad familiar y social de los alumnos de este centro suele ser la de entornos normalizados de clase media-alta en su mayoría, ya que aún pesa la idea de que las enseñanzas artísticas son sólo para gente con muchos recursos, y ciertamente que hay condicionantes, como puede ser el precio de los instrumentos o los materiales. No obstante, esta tendencia va corrigiéndose a favor del acceso cada vez más habitual de familias menos situadas, si bien aún queda mucho camino para conseguir unas condiciones que permitan realmente la igualdad de posibilidades para todos los ciudadanos, sea cual sea su procedencia social y nivel de ingresos

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

El profesorado que imparte la asignatura es titulado superior de la especialidad de clarinete con los requisitos necesarios para desempeñar sus funciones y con muchos años de experiencia docente. *En la actualidad imparten la asignatura tres profesores Bernardo Moreno Bertomeu , Isidoro Plata Naranjo y Juan Luís Roa Cejas, de los cuales dos son jornadas completas, más un tercio de jornada y con un total de 47 horas lectivas, distribuidas en 44 clases individuales, 2 clases colectivas y 1 clase de música de cámara. Es por este caso que desde hace unos años venimos solicitando a la dirección del centro como a la administración la ampliación del tercio de jornada a media jornada.*

1.5 punto de partida en relación al curso 2019-20.

Durante el curso precedente se produjo una situación de confinamiento que hizo necesaria una adecuación y adenda de nuestras programaciones didácticas para adaptar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a la nueva situación de docencia a distancia.

En la asignatura de instrumento la enseñanza en línea permitió que prácticamente todos los objetivos de la asignatura estuvieran cubiertos, como se reflejó en la memoria final de curso, ya que la comunicación a través de las diferentes plataformas empleadas hizo posible la consecución de los objetivos programados. Únicamente no se pudo trabajar la práctica colectiva y en grupo, y hubo que reducir las audiciones y recitales fin de curso o realizarlas a través de plataformas como zoom. Por ello el punto de partida de este curso en nuestra asignatura es semejante a cursos anteriores, aunque se intentará hacer hincapié en la práctica en grupo, puesto que posiblemente fue la carencia más acusada debido a la situación de supresión de presencialidad.

Este año se ha autorizado no impartir la clase colectiva de 3º y 4º EE puesto que dichos contenidos serán trabajados en la asignatura de agrupaciones y pueden ser reforzados en la clase individual.

Por otro lado, se ha concedido la semipresencialidad en la clase colectiva de primero y segundo de elemental y esta puede ser revocable en caso de que así se estime.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

Objetivos generales de Enseñanzas Elementales

Objetivos generales de Enseñanzas Elementales	Esc. 1	Esc. 2	Esc. 3	Observaciones
1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	X		X	

2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.	X			<i>El trabajo colectivo se verá afectado en un escenario de no presencialidad, aunque el objetivo debe ser trabajado mediante otros medios</i>
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.	X		X	
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.	X			<i>La interpretación de obras de forma colectiva no puede darse en el escenario 3.</i>

5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.	X		X	<i>Este objetivo se verá ampliado durante el escenario 3</i>
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.	X		X	
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.	X		X	
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.	X		X	
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.	X		X	
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.	X		X	

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos generales de Enseñanzas Profesionales	Esc. 1 N. N.	Esc. 2 SP	Esc. 3 No Pr.	Observaciones
1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.	X		X	
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.	X		X	
3. Analizar y valorar la calidad de la música.	X		X	
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.	X		X	
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.	X			<i>Durante la enseñanza no presencial las actividades de este tipo no podrán realizarse</i>

6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.	X		X	
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.	X		X	
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.	X		X	
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.	X		X	<i>Este objetivo se verá reforzado en el escenario 3.</i>

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Esta competencia se verá impulsada en un escenario 2 y 3 debido a la variedad de plataformas y tecnologías que los alumnos necesitarán para continuar con su enseñanza.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia. *Durante un escenario 3, esta competencia se trabajará a través de las plataformas que favorezcan la interacción entre los alumnos y el trabajo en equipo, con la programación de actividades que permitan este desarrollo a través de las plataformas digitales.*

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

Durante el escenario 3, los objetivos 2 y 6 de las asignaturas instrumentales no podrán trabajarse, ya que la práctica de conjunto en directo es imposible a través de plataformas digitales.

2.1.5 Los objetivos propuestos en la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

- Afectada por no presencialidad
- Impulsada por la no presencialidad

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

El objetivo 4 se verá alterado en un escenario 3 al ser imposible la práctica en grupo en una enseñanza a distancia. El objetivo 9 también contará con la dificultad de la actuación en público (presencial) aunque podrán realizarse actuaciones a través de medios digitales.

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

El objetivo 5 se verá alterado en un escenario 3, por la imposibilidad de la práctica en grupo.

2.1.9 Los objetivos específicos de la propia asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X

6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X
---	---	---	--	---	---	--	---	---

- **Afectada por no presencialidad**
- **Impulsada por la no presencialidad**

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento.
2. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos.
3. Principios de la digitación.
4. Percepción auditiva y proyección de sonidos.
5. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
6. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

Los contenidos que se han visto más afectados por la situación actual, que debido a la enseñanza a distancia no pueden ser abordados de forma óptima en este tercer trimestre y sobre los que se deberá elaborar un plan de refuerzo para el próximo curso serían los siguientes:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. *Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.*

2. *Percepción auditiva y producción de sonidos.*

Bloque 2. Expresión e interpretación.

3. *Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.*

4. *Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.*

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.

Los ejercicios para llegar a los fines comentados serán:

- Familiarizar al alumno con el instrumento
- Práctica de notas tenidas.
- Ejercicios para el movimiento de los dedos.
- Control del sonido.
- Control del pulso en la ejecución de fragmentos con blancas, negras y corcheas.
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta una alteración.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Práctica de música en grupo.

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

- Estudio de escalas mayores y menores hasta dos alteraciones.
- Práctica de la escala cromática en diferentes articulaciones.
- Notas tenidas en toda la extensión conocida del instrumento.
- Desarrollo de la técnica.
- Ejecución de semicorcheas y de los tresillos.
- Compases binarios y ternarios.
- Práctica de la música en grupo.
- Canciones correspondientes a su nivel de Lenguaje Musical.
- Práctica de la memoria.

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

- Estudio de las escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones.
- Práctica de la escala cromática en diferentes articulaciones hasta el Mi agudo.
- Ejercicios para la mecanización de los dedos.
- Práctica progresiva de la memoria.
- Interpretación: dinámica, matices, fraseo, etc.
- Técnica de base: respiración, embocadura, posición, etc.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

- Práctica de escalas mayores y menores hasta 4 alteraciones y sus arpeggios.
- Práctica de intervalos (terceras), controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, de las articulaciones y práctica de los trinos.
- Trabajo de estudios específicos para solucionar dificultades técnicas.

- Interpretación de un repertorio básico con obras de diferentes estilos.
- Práctica de la memoria y de la lectura a primera vista.

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
2. Práctica de la lectura a vista.
3. Trabajo de la improvisación.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Estudio de los instrumentos afines
4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.
5. Estudio del repertorio de solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Los contenidos que se han visto más afectados por la situación actual, que debido a la enseñanza a distancia no pueden ser abordados de forma óptima en este tercer trimestre y sobre los que se deberá elaborar un plan de refuerzo para el próximo curso serían los siguientes:

Bloque 2. Interpretación.

- 1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).*
- 2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.*
- 4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.*
- 7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.*

De igual forma, se opta por repasar y reforzar los objetivos y contenidos de trimestres anteriores, y en su caso, profundizar en las competencias clave y únicamente presentar

los contenidos que sean básicos y mínimos para garantizar al alumnado la promoción y superación del curso escolar.

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

- Práctica de la respiración abdominal, de la embocadura y la relajación.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo: línea, color y expresión.
- Rectificación de la afinación mediante el alargamiento o acortamiento del tubo, y mediante las digitaciones.
- Práctica de conjunto con piano o con otros clarinetes.
- Conocimiento de las líneas básicas de los estilos clásico, romántico y de la música del siglo XX.
- Audiciones explicativas de las características de los períodos musicales.
- Soluciones y sistemas de estudio ante pasajes de dificultad mecánica.
- Estudio de los diferentes tipos de picado: picado simple, staccato, picado ligado, subrayado, etc.
- Estudio de escalas mayores y menores hasta 5 alteraciones. Familiarización con las tonalidades, sus arpeggios y desarrollos.
- Estudio de los sonidos del registro agudo hasta el Sib.
- Desarrollo de la velocidad con variada gama de articulaciones.
- Práctica de la lectura a primera vista con fragmentos de dificultad progresiva.
- Práctica de conjunto con piano o con otros grupos.
- Realización de audiciones ante público para habituarse al control de las situaciones propias del escenario.
- Digitaciones para la realización de los trinos y demás ornamentos.
- Entrenamiento progresivo del control de la batida para efectuar los trinos así como de su velocidad.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

- Práctica de escalas en diferentes tonalidades y articulaciones.
- Escalas cromáticas en toda la extensión conocida del instrumento.
- Uniformidad del sonido en todos los registros.
- Características de la interpretación en el clasicismo, romanticismo y siglo XX.
- Digitaciones alternativas; afinación y color de sonido.
- Soluciones ante pasajes de dificultad técnica.
- Lectura a primera vista.
- Preparación de audiciones a través de ensayos con pianista acompañante.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

- Práctica de la escala cromática en toda la extensión del instrumento.
- Estudio de la flexibilidad al servicio de la interpretación.
- La tonalidad: escalas y arpeggios en todos los tonos. Intervalos de tercera.
- El picado, matices, dinámica, afinación, etc.
- Desarrollo de la memoria y la lectura a primera vista.

- Soluciones ante pasajes de dificultad: técnicas de estudio de dichos pasajes.
- El análisis de la partitura musical como principio de estudio.
- Visión integral de las obras; ensayo con pianista acompañante.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

- Práctica de la escala cromática en toda la extensión del clarinete y con diferentes articulaciones.
- La tonalidad: escalas y arpeggios en todos los tonos. Intervalos de cuarta.
- El registro superior; mecanización y agilidad de ejecución.
- La articulación. Diferentes tipos de picado y combinaciones.
- El estudio de la técnica como modo de progresión y para alcanzar mayor calidad en la interpretación.
- Ensayos con el pianista acompañante para el trabajo de las obras pertenecientes al curso.
- Preparación de audiciones y actuación en público.
- Estudio del repertorio solista con orquesta. Fragmentos en los que el clarinete interviene de manera destacada.
- Estudio progresivo de la memoria.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

- Escala cromática en toda la extensión del clarinete y con diferentes articulaciones.
- La tonalidad: escalas y arpeggios en todos los tonos; intervalos de quinta.
- La escala exátona y las pentatónicas.
- Mecanización de los dedos; intervalos de séptima, novena, onceava, etc.
- Estudios para poner la técnica al servicio de la interpretación.
- Ejercicios para flexibilidad de la embocadura: portamentos interválicos, cambios de registro, uniformidad sonora, etc.
- La interpretación a través de las obras: ensayos con el pianista acompañante.
- Preparación de audiciones y actuación pública.
- Audiciones comparadas de grandes clarinetistas para sacar conclusiones.
- Audiciones comparativas estudiando las características de los estilos musicales.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

- Escala cromática en toda la extensión del instrumento y con diferentes articulaciones.
- La tonalidad: escalas y arpeggios en todos los tonos; intervalos de sexta.
- Estudios de digitación y mecanismo.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo: línea, color, expresión, etc.
- La afinación; longitud del tubo, digitaciones, la embocadura, etc.
- La técnica del instrumento: articulación, dinámicas, portamentos interválicos, digitación, etc.

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. El registro superior.
- La práctica de conjunto; ensayos con el pianista acompañante. Formación de grupos con otros compañeros.
- Audiciones comparadas de obras de clarinete para extraer conclusiones. Análisis del sonido, la interpretación, la ornamentación, etc.
- Conocimientos generales de los estilos y adecuación a la interpretación. El barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo y resto del siglo XX.
- Graffias generales de la música contemporánea. Aplicación al clarinete.

2.3 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Elementales.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.

- Conocer las diferentes partes del instrumento, su ensamblaje y mantenimiento básico.
- Adoptar una correcta colocación corporal y del instrumento.
- Conocer y empezar la práctica de la respiración diafragmática.
- Conseguir una correcta embocadura y cierto control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión.
- Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, ligado) en esquemas rítmicos sencillos
- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura las escalas especificadas en el programa.
- Demostrar interés para el aprendizaje y superar los estudios de los métodos del programa.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Una pieza de las que se corresponde a su nivel

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.

- Adoptar una correcta colocación corporal y del instrumento.
- Conseguir una correcta embocadura y un buen control de los músculos faciales que posibiliten una correcta emisión.
- Mejorar la afinación y la calidad sonora de todos los registros del instrumento.
- Realizar respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fuerte a piano).
- Realizar correctamente articulaciones básicas (picado, ligado) en esquemas rítmicos sencillos
- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura las escalas especificadas en el programa.
- Demostrar interés para el aprendizaje y superar los estudios de los métodos del programa.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Una pieza de las que corresponde a su nivel.

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura las escalas especificadas en el programa.
- Demostrar interés para el aprendizaje y superar los estudios de los métodos del programa.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Dos piezas de las que se corresponde a su nivel.
- Mejorar la afinación y la calidad sonora.

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura las escalas especificadas en el programa.
- Demostrar interés para el aprendizaje y superar los estudios de los métodos del programa.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Tres piezas de las que se corresponde a su nivel, una de ellas de memoria.
- Tocar de memoria una obra completa de las propuestas para este curso.
- Profundizar en el control de la respiración diafragmática y utilizar correctamente el soplo para una correcta consecución de las distintas dinámicas (desde fuerte a piano) en todos los registros.

2.3.5 Mínimos exigibles en las Enseñanzas Profesionales.

2.3.6 Mínimos exigibles en 1º de E.P.

- Primero de Enseñanza Profesional Asistir regularmente a clase.
- Dominar la ejecución de escalas exigidas.
- Controlar la emisión y la articulación de manera relajada.
- Estudiar y preparar a lo largo del curso y con buen nivel de ejecución el programa propuesto.
- Demostrar interés hacia el aprendizaje y para la evolución.
- Superar al menos el 70% de los estudios programados.
- Tres obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.3.7 Mínimos exigibles en 2º de E.P.

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura y de memoria las escalas exigidas en el programa.
- Dominar todas las tonalidades.
- Evolucionar en la mecanización de los dedos.
- Tocar un mínimo de tres obras de diferentes estilos de las propuestas en el programa.
- Mostrar nivel de evolución y de interés a lo largo del curso.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Tres obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.3.8 Mínimos exigibles en 3º de E.P.

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar las escalas y tonalidades exigidas.
- Controlar toda la extensión del instrumento con una afinación aceptable.
- Escuchar y corregir los desajustes de la afinación.
- Conocer y apreciar las características determinadas de la interpretación en las distintas épocas de la música y aplicarlas a la hora de tocar.
- Evolución tanto en la articulación como en el mecanismo.
- Estudiar un mínimo de tres obras de las propuestas de diferentes estilos.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Tres obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.3.9 Mínimos exigibles en 4º de E.P.

- Asistir regularmente a clase.
- Realizar con soltura las escalas especificadas en el programa.
- Dominar todas las tonalidades.
- Controlar los sonidos agudos y conocer las distintas posibilidades de digitación para un mismo sonido.
- Controlar el proceso respiratorio tanto por la capacidad pulmonar como para la interpretación.
- Estudiar un mínimo de tres obras de diferentes estilos de las propuestas en el programa, conociendo sus características.
- Demostrar interés para el aprendizaje y superar los estudios de los métodos del programa.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Tres obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.3.10 Mínimos exigibles en 5º de E.P.

- Asistir a clase regularmente.
- Ejecutar las escalas e intervalos exigidos en el curso.
- Tener capacidad para solucionar con soltura las dificultades técnicas de la interpretación.
- Tocar con soltura los ejercicios de mecanismo.
- Interpretar los estudios con calidad sonora y buen discurso musical.
- Estudiar al menos tres obras de las incluidas en el programa.
- Conseguir flexibilidad en todos los registros.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Tres obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.3.11 Mínimos exigibles en 6º de E.P.

- Asistir a clase regularmente.
- Ejecutar las escalas e intervalos reflejados en el Programa.

- Establecer las diferencias interpretativas según el estilo de la obra que se interprete.
- Interpretar de memoria una obra o movimiento de la misma.
- Haber adquirido una buena técnica que permita tocar las obras más representativas de la literatura del instrumento.
- Montar un Programa de Concierto par actuación ante público.
- Demostrar una buena evolución a lo largo del curso y de todo el Grado.
- Mostrar interés hacia el conocimiento de todos aquellos aspectos referentes al clarinete y a la música en general.
- Trabajar un 70% de los métodos programados en el curso.
- Cuatro obras de las incluidas en el repertorio del curso.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Durante el curso 2020-21 se adaptarán a los escenarios en los que se esté desarrollando la enseñanza, ya sea presencial, semipresencial y a distancia.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6). *En un escenario 3, los criterios número 6 y el 9 deben ser adaptados a la nueva situación valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales y supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance.*

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada.

	instrumento con seguridad y control de la situación.	Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.

2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

En un escenario 3, los criterios número 6 y 7 deben ser adaptado a la nueva situación, supliendo el hecho de tocar en un grupo con la posibilidad de que el alumno toque con grabaciones de sus compañeros o acompañamientos de piano u otros instrumentos que pondremos a su alcance y valorando esa interpretación en público a través audiciones telemáticas o videos, ya que no podrán ser presenciales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación,	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.

en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.
---	--	---

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

Además este curso 2020-21 podemos encontrarnos tres escenarios diferentes a la hora de dar clase como son la presencialidad, la semipresencialidad (especialmente en colectivas) y la educación a distancia.

Las herramientas utilizadas en estos casos serán las diferentes plataformas existentes. En la asignatura de instrumento la semipresencialidad es viable, pero la educación a distancia puede hacerse de dos formas: mediante videollamada o en diferido mediante el envío del trabajo realizado durante la semana y las correcciones del profesor.

Las videollamadas permiten el contacto directo con el alumno y las que vamos a utilizar este curso son Zoom y Skype. Las conexiones y las calidades de audio no son siempre las mejores por lo que se realizarán videos y, en ocasiones el alumno mandará a través de correo electrónico o Googleclassroom las grabaciones de la tarea asignada. El profesor corregirá a través de videollamada o bien mandará videos en las mismas plataformas con los ejemplos necesarios para la corrección.

El seguimiento del trabajo semanal se hará a través de Googleclassroom.

Se utilizarán la plataforma EducamosCLM durante el curso, aunque a día de hoy está en construcción la parte relacionada con la Enseñanzas de Régimen especial.

3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios.

Las clase de instrumento es de una hora y de forma semanal en toda la enseñanza elemental y profesional. En los cursos de 1º y 2º de enseñanza elemental hay además una hora semanal de clase colectiva con una ratio de máximo tres alumnos este curso. En el resto de cursos de elemental los contenidos colectivos y de interpretación en grupo se realizan en la clase individual de instrumento.

Las aulas utilizadas para la clase de clarinete son la 24, la 27, la 28, la 37 y la cabina L y M.

3.3 Los materiales y recursos didácticos.

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 1º de E.E.

- KLOSÉ (Ejercicios de mecanismo) Book 1º G. DANGAIN
1º Trimestre: págs.. de 9 a 14
2º Trimestre: págs.. de 15 a 21
3º Trimestre: págs... de 22 a 27

Valor porcentual 40%

- MI PRIMER CLARINETE (vol.1 V. PASTOR
1º Trimestre: Unidades 1 a 8
2º Trimestre: Unidades 9 a 16
3º Trimestre: Unidades 17 a 24

Valor porcentual 40%

OBRAS

- LA CLARINETTE CLASSIQUE (vol. A) J. LANCELOT & H.CLASSENS
- CALINE-COLOMBE (clarinete y piano) S. DANGAIN
- RONDE-VAGUE (clarinete y piano) S. DANGAIN
- MINI-MOME(clarinete y piano) P.M. DUBOIS

Valor porcentual 20%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **dos métodos y dos obras.**

3.3.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 2º de E.E.

- KLOSÉ (ejercicios de mecanismo) book 1º G. DANGAIN
1º Trimestre: págs.. de 9 a 14
2º Trimestre: págs.. de 15 a 21
3º Trimestre: págs... de 22 a 27
Valor porcentual 40%

Los ejercicios se interpretarán con una mayor seguridad, soltura, agilidad y solvencia con respecto al curso de 1º de enseñanza elemental.

- MI PRIMER CLARINETE (vol. 2) V. PASTOR
1º Trimestre: Unidades 1 a 6
2º Trimestre: Unidades 7 a 12
3º Trimestre: Unidades 13 a 18
Valor porcentual 40%

OBRAS

- EDITORIAL MÚSICA BUDAPEST IAN MC. LUCKIE
12 BELOW B (duos)
- LA CLARINETTE CLASSIQUE (vol. B) J. LANCELOT & H. CLASSENS
- BALLADE-SOUVENIR (clarinete y piano) S. DANGAIN
- MARIE-JEROME-VINCENT (clarinete y piano) S. DANGAIN

Valor porcentual 20%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **dos métodos y dos obras.**

3.3.3 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 3º de E.E.

- METODO COMPLETO PARA CLARINETE (1ª parte) A. ROMERO
Ejercicios y Dúos desde el 1 al 15
1º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 1 al 5
2º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 6 al 10
3º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 11 al 15
Valor porcentual 40%

- KLOSÉ (Ejercicios de mecanismo) book 2 G. DANGAIN
1º Trimestre: págs.. de 1 a 10
2º Trimestre: págs.. de 11 a 20
3º Trimestre: págs... de 21 a 30
Valor porcentual 30%

- KLOSÉ (20 Études Élémentaires) Book 3 G. DANGAIN
1º Trimestre: Estudios del 1 al 7
2º Trimestre: Estudios del 8 al 14

3º Trimestre: Estudios del 15 al 20

Valor porcentual 30%

- TÚ Y EL CLARINETE

J.VERCHER

1º Trimestre: Tonalidades Do M, La m, Fa M, Re m, Sol M y Mi m.

2º Trimestre: Tonalidades Re M, Si m, Si b M y Sol m.

3º Trimestre: Tonalidades La M, fa # m, Mi b M y Do m.

Valor porcentual 20%

- 50 ESTUDIOS CLÁSICOS PARA CLARINETE

P.WESTON

Estudios del 1 al 25

1º Trimestre: Estudios del 1 al 8

2º Trimestre: Estudios del 9 al 17

3º Trimestre: Estudios del 18 al 25

Valor porcentual 30%

- ÉCOLE PREPARATOIRE DE LA TECHNIQUE

J.LANCELOT

1º Trimestre: Tonalidades Do M, La m, Fa M, Re m, Sol M y Mi m.

2º Trimestre: Tonalidades Re M, Si m, Si b M y Sol m.

3º Trimestre: Tonalidades La M, fa # m, Mi b M y Do m.

Valor porcentual 20%

OBRAS

- BERCEUSE

G. FAURÉ

- ROMANCE

P.M. DUBOIS

- MINUETO

L.BEETHOVEN

- LA CLARINETTE CLASSIQUE (vol. C)

J. LANCELOT y H.CLASSENS

- CAPRICE-RECITAL

S.DANGAIN (Ed. Leduc)

- SARABANDA ET TAMBOURINE.

De CORIOLIS (Ed. Leduc)

- CANTILENE

A. AMELLER (Ed. Leduc)

- SONATINA

W.A.MOZART

- NINNA NANNA

H.GUALDI

- WALKING IN THE AIR

H.BLAKE

-ESTATS DEL SON

B.MORENO Y A.FDZ.

- CREUETA

B.MORENO Y A.FDZ.

Valor porcentual 20%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **dos o tres métodos (* dependiendo de su valor porcentual) y dos obras.**

3.3.4 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 4º de E.E.

METODO COMPLETO PARA CLARINETE (1ª parte) A. ROMERO

Ejercicios y Dúos desde el 16 al 30. 40 Pequeños ejercicios resumen pág. 99

1º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 16 al 20. Ejercicios resumen 1 al 13

2º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 21 al 25. Ejercicios resumen 14 al 27

3º Trimestre: Ejercicios y Dúos del 26 al 30. Ejercicios resumen 28 al 40.

Valor porcentual 40%

- KLOSÉ (Ejercicios de mecanismo) book 2

G. DANGAIN

1º Trimestre: págs.. de 1 a 10

2º Trimestre: págs.. de 11 a 20

3º Trimestre: págs... de 21 a 30

Valor porcentual 20%

Los ejercicios se interpretarán con una mayor seguridad, soltura, agilidad y solvencia con respecto al curso de 3º de enseñanza elemental.

- EJERCICIOS Y CAPRICHOS

J.VERCHER

* Continuación del método TÚ Y EL CLARINETE

1º Trimestre: Caprichos del 1 al 5

2º Trimestre: Estudios del 6 al 10

3º Trimestre: Estudios del 11 al 15

Valor porcentual 40%

- 25 ESTUDIOS

J.LANCELOT

1º Trimestre: Estudios del 1 al 8

2º Trimestre: Estudios del 9 al 17

3º Trimestre: Estudios del 18 al 25

Valor porcentual 30%

- 50 ESTUDIOS CLÁSICOS PARA CLARINETE

P.WESTON

Estudios del 26 al 50

1º Trimestre: Estudios del 26 al 33

2º Trimestre: Estudios del 34 al 42

3º Trimestre: Estudios del 43 al 50

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán un mínimo de **3 obras** de la siguiente relación:

- CREUETA

B.MORENO Y A.FDZ.

- IDILLE

E. BOZZA

- PIEZA EN SOL MENOR

G. PIERNÉ

- PROMENADE	R. CLERISSE
- SONATINA	W.A. MOZART
- PETIT CONCERT	D. MILHAUD
- LA CLARINETTE CLASSIQUE (vol. D)	LANCELOT y CLASSENS
- PAGINA D'ALBUM	M.MANGANI
- TRES PIEZAS	J.P.SERVER
- FANTASÍA	C.NIELSEN
- ROMANCE	P.M.DUBOIS
- LÍBER	O.SALA
- FOUR SHORT PIECES	H .FERGUSON
-PENUMBRA	M.A.MATEU
-INTERMEZZO	M.MANGANI
- AÑORANZA	J.MESEGUER
- MELODÍA Y MAZURCA	J. de MONASTERIO
- ARÍA	E. ARRIETA Y CORERA
-THE DANCING DOLL	M.MANGANI

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **dos o tres métodos (* dependiendo de su valor porcentual) y dos obras. Valor porcentual 30%. Será obligatorio la participación en al menos una audición de clarinete.**

Como preparación para las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales se podrán escoger obras no incluidas en este listado con un nivel similar.

3.3.5 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 1º de E.P.

MÉTODO COMPLETO PARA CLARINETE op. 63, vol III C. BAERMANN

1º Trimestre: Ejercicios 1 alteración.

2º Trimestre: Ejercicios de 2 y 3 alteraciones.

3º Trimestre: Ejercicios de 4 y 5 alteraciones.

Valor porcentual 20%

MÉTODO COMPLETO PARA CLARINETE

H. KLOSÉ

* 12 estudios, página 184 a 190.

1º Trimestre: Estudios del 1 al 4.

2º Trimestre: Estudios del 5 al 8.

3º Trimestre: Estudios del 9 al 12.

Valor porcentual 20%

- 32 ESTUDIOS

C. ROSE

* Estudios del 1 al 16

1º Trimestre: Estudios del 1 al 5

2º Trimestre: Estudios del 6 al 11

3º Trimestre: Estudios del 12 al 16.

Valor porcentual 20%

-60 EJERCICIOS PARA CLARINETE

J.X.LEFÈVRE

*Estudios del 1 al 30

1º Trimestre: Ejercicios del 1 al 10

2º Trimestre: Ejercicios del 11 al 20

3º Trimestre: Ejercicios del 21 al 30

Valor porcentual 20%

- 40 SELECCIÓN DE ESTUDIOS

S.PERELLÓ

* Estudios del 1 al 20

1º Trimestre: Estudios del 1 al 7

2º Trimestre: Estudios del 8 al 14

3º Trimestre: Estudios del 15 al 20.

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán un mínimo de **3 obras** de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- CONCERTINO

G.TARTINI

- SONATAS nº 2

X. LEFEVRE

- SONATINA

J. B. VANHAL

- SONATA EN Mib M

J. B.VANHAL

PERIODO ROMÁNTICO

- ADAGIO PARA CLARINETE Y CUERDAS

R. WAGNER

- TROIS PIÈCES Op. 20

R. De BOISDEFERRE

- SONATINE

C.SCHLEICHER*

- CUATRO PIEZAS BREVES

F.A. BARBIERI

- ANDANTINO

B.P.CASAS

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- FANTASÍA

C. NIELSEN

- CAPRICHIO

D. MILHAUD

- 2 PIEZAS

C. DEBUSSY

- SUITE (The Victorian Kitchen Garden)

P.READE

- CHANT SLAVE

Ed.BARAT

- PEPITO GRILLO

F.FERRAN

- REMEMBRANZA

J.P.SERVER

- AÑORANZA

J.MESEGUER

- THE DANCING DOLL

M.MANGANI

* Obra de mujer compositora.

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

Valor porcentual 40%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **tres métodos y tres obras de diferente estilo.**

3.3.6 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 2º de E.P.

METODO COMPLETO PARA CLARINETE

H. KLOSÉ

*Estudios 11 a 17 (páginas 88 a 98).

1º Trimestre: Estudios 11 y 12

2º Trimestre: Estudios 13 al 15

3º Trimestre: Estudios 16 y 17

Valor porcentual 20%

- 32 ESTUDIOS

C. ROSE

* Estudios del 17 al 32

1º Trimestre: Estudios del 17 al 21

2º Trimestre: Estudios del 22 al 27

3º Trimestre: Estudios del 28 al 32

Valor porcentual 20%

- MÉTODO COMPLETO PARA CLARINETE op. 63, vol III

C. BAERMANN

1º Trimestre: Ejercicios hasta 2 alteraciones.

2º Trimestre: Ejercicios de 3 y 4 alteraciones.

3º Trimestre: Ejercicios de 5 y 6 alteraciones.

Valor porcentual 20%

-60 EJERCICIOS PARA CLARINETE

J.X.LEFÈVRE

*Estudios del 31 al 60

1º Trimestre: Ejercicios del 31 al 40

2º Trimestre: Ejercicios del 41 al 50

3º Trimestre: Ejercicios del 51 al 60

Valor porcentual 20%

- 40 SELECCIÓN DE ESTUDIOS

S.PERELLÓ

* Estudios del 21 al 40

1º Trimestre: Estudios del 21 al 27

2º Trimestre: Estudios del 28 al 34

3º Trimestre: Estudios del 35 al 40.

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán un mínimo de **3 obras** de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- | | |
|------------------|---------------|
| - CONCERTINO | G.TARTINI |
| - SÉPTIMA SONATA | X. LEFEVRE |
| - SONATINE | C.SCHLEICHER* |

PERIODO ROMÁNTICO

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| - TRES PIEZAS FANTÁSTICAS, OP. 73 | R. SCHUMANN |
| - CONCIERTO | R. KORSAKOFF |
| - FANTASÍA | G. ROSSINI |

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- | | |
|------------------------------|---------------|
| - PETITE PIECE | C. DEBUSSY |
| - CONTEMPLACIÓN | J. MENÉNDEZ |
| - 5 BAGATELLAS | G. FINZI |
| - FANTASÍA | P.MARTÍ LÓPEZ |
| - MISIFÚ para clarinete Solo | B.MORENO |
| - LORITO "Capricho" | F.GÓMEZ |
| - IMAGES DE NORVÈGE | I.GOTKOVSKY* |
| -ROMANZA | M.MANGANI |
| -COLORS FROM CHINA | M.MANGANI |
| -CLARINET ON THE TOWN | R.HERMAN |

* Obras de mujeres compositoras.

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

3.3.7 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 3º de E.P.

METODO COMPLETO PARA CLARINETE	H. KLOSÉ
--------------------------------	----------

* 20 Estudios característicos.

1º Trimestre: Estudios del 1 al 7

2º Trimestre: Estudios del 8 al 14

3º Trimestre: Estudios del 15 al 20.

Valor porcentual 20%

- 12 ESTUDIOS

H. BAËRMANN

1º Trimestre: Estudios del 1 al 4

2º Trimestre: Estudios del 5 al 8

3º Trimestre: Estudios del 9 al 12

Valor porcentual 20%

- EJERCICIOS DE MECANISMO, VOL. I (hasta 3 alt.)

F. KROEPSCH

1º Trimestre: Ejercicios de 1 alteración

2º Trimestre: Ejercicios de 2 alteraciones

3º Trimestre: Ejercicios de 3 alteraciones.

Valor porcentual 20%

-METODO PARA CLARINETE (parte II)

J.X.LEFÈVRE

Ejercicios de Mecanismo

1º Trimestre: págs. 1 a 17

2º Trimestre: págs. 18 a 35

3º Trimestre: págs. 36 a 52

Valor porcentual 40%

30 CAPRICHOS

E. CAVALLINI

* Caprichos del 1 al 15

1º Trimestre: Caprichos del 1 al 5

2º Trimestre: Caprichos del 6 al 10

3º Trimestre: Caprichos del 7 al 15

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán un mínimo de **3 obras** de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- CONCIERTO Nº 3

C. STAMITZ

- CONCIERTO Nº 3

J.M. MOLTER

- SONATA

F.DANZI

PERIODO ROMÁNTICO

- CONCERTINO

C.M. WEBER.

- SONATA

C. SAINT-SAËNS.

- ADAGIO Y TARANTELLA

E. CAVALLINI

-SONATA

F.MENDELSSOHN

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- PIEZA EN FORMA DE HABANERA

M. RAVEL

- ESTUDIO MELÓDICO

M. YUSTE

- CANTILÈNE

L. CAHUZAC

- TRES MINIATURAS

K.PENDERECKI

- ARABESQUES

P.JEANJEAN

- CANZONETTA OP.19

G.PIERNÉ

- EXECUTIVE

M.MANGANI

- PRIMER SOLO DE CONCURSO

A.ROMERO

-CAPRICE OP.14

H.BADING

-LAMENTO ET TARANTELLA

G.GROVLEZ

- LATWE UTWORY

G.BACEWICZ*

- IMAGES DE NORVÈGE

I.GOTKOVSKY*

* Obras de mujeres compositoras.

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

Valor porcentual 40%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **tres métodos y tres obras de diferente estilo.**

3.3.8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 4º de E.P.

METODO COMPLETO PARA CLARINETE

A. ROMERO

* 3ª parte. Mecanismo superior (pág. 1 a 34.)

1º Trimestre: págs.. 1 a 13

2º Trimestre: págs.. 14 a 23

3º Trimestre: págs.. 24 a 34

Valor porcentual 20%

- EJERCICIOS DE MECANISMO, VOL. I (4 a 6 alt.)

F. KROEPSCH

1º Trimestre: Ejercicios de 4 alteraciones

2º Trimestre: Ejercicios de 5 alteraciones

3º Trimestre: Ejercicios de 6 alteraciones.

Valor porcentual 20%

- 12 CAPRICHOS

G.B.GAMBARO

1º Trimestre: Caprichos del 1 al 4

2º Trimestre: Caprichos del 5 al 8

3º Trimestre: Caprichos del 9 al 12

Valor porcentual 20%

- PASAJE-ESTUDIOS (1ª parte)

F. THURSTON

1º Trimestre: Estudios del 1 al 4

2º Trimestre: Estudios del 5 al 8

3º Trimestre: Estudios del 9 al 12

Valor porcentual 20%

- 30 CAPRICHOS

E. CAVALLINI

* Caprichos del 16 al 30

1º Trimestre: Caprichos del 16 al 20

2º Trimestre: Caprichos del 21 al 25

3º Trimestre: Caprichos del 26 al 30

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán al menos **3 obras** de diferentes estilos de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- | | |
|---------------------------|--------------|
| - CONCIERTO EN Mib OP. 36 | F.V. KROMMER |
| - CONCIERTO Sib | J. STAMITZ |
| - CONCIERTO N° 1 | C. STAMITZ |

PERIODO ROMÁNTICO

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| - SONATA en Fa menor, OP. 120 N° 1 | J. BRAHMS |
| - TROIS ROMANCES, OP. 94 | R. SCHUMANN |
| - ADAGIO Y TARANTELLA | E. CAVALLINI |
| - DÚO PARA CLARINETE y PIANO OP. 15 | N. BURGMULLER |
| - FANTASÍA | N. GADE |

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| - SELF-PARÁFRASIS | X. MONTSALVATGE |
| - TRES DANZAS LATINAS | M. MANGANI |
| - CONCERTINO | G. GROVLEZ |
| - SOLO DE CONCURSO | A. MESSEGER |
| - ROMANZA DEL MAR | M. PÉREZ RISCO |
| - DANCE PRELUDES | W. LUTOSLAWSKI |
| - TROIS PIECES Op. 40 | R. De BOISDEFERRE* |

* Obra de mujer compositora.

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

Valor porcentual 40%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **tres métodos y tres obras de diferente estilo.**

3.3.9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 5º de E.P.

- | | |
|--|-----------|
| MÉTODO COMPLETO PARA CLARINETE | A. ROMERO |
| 3ª parte. Mecanismo superior (pág. 34 a 57). | |
| 1º Trimestre: págs.. 34 a 41 | |
| 2º Trimestre: págs.. 42 a 49 | |
| 3º Trimestre: págs.. 50 a 57 | |
| Valor porcentual 20% | |

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| - 12 ESTUDIOS MODERNOS | G. GIAMPERI |
| 1º Trimestre: Estudios del 1 al 4 | |

2º Trimestre: Estudios del 5 al 8

3º Trimestre: Estudios del 9 al 12

Valor porcentual 20%

- 24 ESTUDIOS VIRTUOSOS, op. 51, Vol. I (1 al 6)

R. STARK

* Estudios del 1 al 6

1º Trimestre: Estudios 1 y 2

2º Trimestre: Estudios 3 y 4

3º Trimestre: Estudios 5 y 6

Valor porcentual 20%

-PASAJE-ESTUDIOS (2ª parte)

F. THURSTON

1º Trimestre: Estudios del 1 al 5

2º Trimestre: Estudios del 6 al 11

3º Trimestre: Estudios del 12 al 16

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán al menos **3 obras** de diferentes estilos de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- CONCIERTO EN Sib

S.MERCADANTE

- CONCIERTO

A. HOFFMEISTER

- 1ª SONATA

F. DEVIENNE

PERIODO ROMÁNTICO

- SONATA Nº 2

J. BRAHMS

- GRAN DÚO CONCERTANTE

C.M. WEBER

- CONCIERTO Nº 1

C.M. WEBER

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- SONATA

P. HINDEMITH

- GRAN DÚO CONCERTANTE

D. MILHAUD

- CAPRICHIO para clarinete solo

H.SUTERMEISTER

- RAPSODIA para clarinete solo

G.MILUCCIO

- HOMENAJES

B. KOVACS

- SOLO DE CONCURSO

H. RABAUD

- TIME PIECES

R.MUCZYNSKI

- SONATINA

B.MARTINU

- MORCEAU DE CONCERT

A.M.AUZENDE*

- TRES ROMANZAS

C.SCHUMANN*

* Obras de mujeres compositoras.

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

Valor porcentual 40%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **tres métodos y tres obras de diferente estilo.**

3.3.10 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE 6º de E.P.

ARPEGIOS TECNICOS, op. 52, Volumen I R. STARK
1º Trimestre: Arpegios técnicos del 1 al 4
2º Trimestre: Arpegios técnicos del 5 al 8
3º Trimestre: Arpegios técnicos del 9 al 12

Valor porcentual 20%

- METODO COMPLETO PARA CLARINETE (3ª parte) A. ROMERO
* 6 Estudios resumen (pág. 58 a final)
1º Trimestre: Estudios 1 y 2
2º Trimestre: Estudios 3 y 4
3º Trimestre: Estudios 5 y 6

Valor porcentual 20%

24 ESTUDIOS VIRTUOSOS, op. 51, Volumen I (7 al 12) R. STARK
1º Trimestre: Estudios 7 y 8
2º Trimestre: Estudios 9 y 10
3º Trimestre: Estudios 11 y 12

Valor porcentual 20%

- 14 CAPRICHOS N. PAGANINI
1º Trimestre: Caprichos del 1 al 5
2º Trimestre: Caprichos del 6 al 10
3º Trimestre: Caprichos del 11 al 14

Valor porcentual 20%

OBRAS

Se estudiarán un mínimo de 4 obras de diferentes estilos de la siguiente relación:

PERIODO CLÁSICO

- CONCIERTO EN LA, KV. 622 W.A. MOZART
- CONCIERTO Nº2 OP. 5 B.H. CRUSELL

PERIODO ROMÁNTICO

- CONCIERTO Nº 2 C.M. WEBER
- SONATAS 1 Y 2 J. BRAHMS
- CONCIERTO Nº1 L. SPOHR
- TRES ROMANZAS C.SCHUMANN*
- AIRES SICILIANOS (Requinto y Piano) B.P.CASAS+
- ROMANZA (Clarinete Bajo y Piano) B.P.CASAS+

PERIODO IMPRESIONISTA Y S.XX

- CAPRICHIO PINTORESCO	M. YUSTE
- SONATA	F. POULENC
- 1ª RAPSODIA	C. DEBUSSY
- 3 PIEZAS(para clarinete solo)	I. STRAVINSKY
- SCARAMOUCHE	D. MILHAUD
- SONATINA	R.R. BENNET
- SONATA	L. BERSTEIN
- SOLO DE CONCURSO	M.YUSTE
- VIBRACIONES DEL ALMA	M.YUSTE
- INGENUIDAD	M.YUSTE
- LEYENDA,DANZA y LAMENTO op.72	M.YUSTE
- CONCIERTO	I.GOTKOVSKY*

Cualquier Obra del curso será recomendada para Matrícula de Honor.

+ Obras para Requinto y Clarinete Bajo.

* Obras de mujeres compositoras.

Valor porcentual 40%. Será obligatorio participar como mínimo en una audición de clarinete cada curso académico.

De este material expuesto, el Profesor seleccionará según las condiciones de cada alumno, **tres métodos y cuatro obras de diferente estilo.**

NOTA: El alumnado de 6º de Enseñanzas Profesionales que continúen sus estudios en conservatorios superiores deberían interpretar de manera voluntaria una obra de los primeros cursos de Enseñanzas Profesionales con el Clarinete Bajo y/o Requinto para familiarizarse con estos instrumentos de la familia del clarinete. Al igual que interpretar los solos de orquesta más significativos del instrumento.

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación al alumnado que la cursa.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Tanto en las enseñanzas musicales como en el resto encontramos diferentes tipos de alumnos.

Esta diferenciación puede tomar formas muy diversas que se reflejan a través de distintas motivaciones, expectativas, estilos y ritmos de aprendizaje.

La atención por parte del profesorado a los alumnos debe adecuarse a las diferentes situaciones que pueden darse en el aula. Se trata de planificar la actividad docente, utilizando recursos y estrategias que permitan ofrecer respuestas a las diferentes necesidades..

Para mayor información remitimos al PEC 2017-2018, Anexo PAD

Las adaptaciones curriculares van encaminadas a cubrir las distintas necesidades del alumnado. Y son principalmente:

1. Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos.
2. Selección de recursos y estrategias metodológicas.
3. Adaptación de materiales curriculares para la atención a la diversidad.
4. Optatividad.
5. Motivación a los alumnos repetidores.
6. Seguimiento de alumnos con materias pendientes.

El profesor diversificará el contenido de sus clases, para los alumnos que lo necesiten, las adaptando los siguientes aspectos:

- Grado de adquisición de determinados objetivos.
- Adecuación de algunos contenidos.
- Personalización de las estrategias metodológicas.
- Adecuación de los criterios y sistemas de evaluación de los aprendizajes.

Estas adaptaciones se realizarán siempre que no modifiquen significativamente la programación del curso, y con una metodología y unos contenidos adaptados a sus necesidades, para conseguir los objetivos generales.

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

El alumnado con altas capacidades se les hará una adaptación curricular al igual que al alumnado con alguna diversidad funcional, ya que lo requieren de igual manera y estas van encaminadas a cubrir las distintas necesidades de dicho alumnado.

El centro cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad donde se detallan las pautas a seguir en caso de encontrarse con un alumno con alguna necesidad especial.

Posiblemente la música representa una de las parcelas más visibles en que se manifiesta el talento precoz o la superdotación.

Estos alumnos han sido definidos como personas con unas necesidades específicas de formación dada esa alta capacidad que poseen, que les permitan potenciar y desarrollar las habilidades con que cuenta su especial talento. La música es uno de los ámbitos donde con mayor facilidad se pueden detectar las denominadas "altas capacidades" en los alumnos que las posean.

Hace ya tiempo que la ciencia intenta averiguar los efectos positivos que la música tiene sobre nuestro cerebro. Incluso algunos estudios como el publicado en la revista Nature y otros anteriores, hablan del "Efecto Mozart". Según estos estudios, las personas participantes mejoraron su C.I tras escuchar una determinada obra de Mozart. Sea como fuere, si bien no es seguro que la música nos hace directamente más inteligentes, gracias a los estudios más recientes conocemos la influencia que la música

tiene sobre nuestro cerebro, al escucharla y muy particularmente al practicarla, y en muchos puntos sí que mejora nuestras funciones cerebrales.

Lo que queda claro es que pocas o ninguna otra materia requieren de tanta actividad cerebral como la música y que la práctica de un instrumento nos ayuda muy concretamente a mejorar nuestras funciones ejecutivas, las responsables de una buena planificación, atención, toma de decisiones, etc..., a incrementar nuestra memoria y nos permite, además, concentrarnos mejor e incluso ser más creativos. Si a esto le añadimos el efecto balsámico y estimulante que tiene la música sobre nosotros y cómo nos hace sentirnos mejor, entenderemos fácilmente que practicar música equivale a un entrenamiento completo de nuestra mente. En definitiva, parecería que Nietzsche tenía razón cuando dijo aquello de "la vida, sin música, es un error".

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actitudes complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

En la asignatura de clarinete las principales actividades complementarias son las audiciones. Se realizan al menos una por curso. Durante el curso 2020-21 los espacios del centro se están utilizando de manera diferente para ayudar a mantener las condiciones sanitarias recomendadas, por lo que la disponibilidad del auditorio y del aula 40 (ubicaciones donde se llevaban a cabo las audiciones) es mucho menor. Por esta razón, se hará únicamente una audición por profesor. El resto de audiciones podrán ser programadas a través de plataformas digitales, al igual que los cursos de perfeccionamiento de instrumento.

Durante este curso, debido a la situación sanitaria, sólo se realizará una audición anual presencial, así como el recital fin de enseñanzas profesionales en el curso de 6º .

Esto no exime de realizar actividades complementarias como:

- 1. Videoconferencias para el alumnado de la especialidad para abordar contenidos como*
 - a. Mantenimiento del instrumento.*
 - b. Hábitos de higiene respecto a la práctica instrumental derivados de la situación actual.*
 - c. Introducción y conocimiento de programas de edición básica de partituras, vídeos...*
 - d. Consejos para la grabación de vídeos colectivos e individuales.*
 - e. Elaboración y raspado de cañas.*
 - f. Consejos de algún reconocido intérprete o profesor de fagot mediante videoconferencia.*

2. *Audiciones on line en grupos diferenciados de enseñanzas.*
3. *Grabación de vídeos grupales con fines pedagógicos para el aula.*

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de Septiembre¹.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

¹ La convocatoria extraordinaria se realizará en junio por la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de Centro, donde analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria. *Durante el curso 2020-21 estas sesiones pueden hacerse de manera telemática y para la coordinación del equipo docente podrán usarse herramientas como los chats de TEAMS.*
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Fecha estimada: 12 de Noviembre

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final,

entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

Fechas estimadas:

1ª evaluación: 16 de diciembre.

2ª evaluación: 22 de marzo.

3ª evaluación: 4 de junio.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superara positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.

Los alumnos que no hayan conseguido los contenidos mínimos a lo largo del período lectivo hasta principios de junio dispondrán de una prueba que se realizará a finales del mismo y que consistirá en:

- Ejecutar escalas e intervalos incluidos en el Programa.
- Presentar una lista de 6 estudios de cada uno de los métodos incluidos como material didáctico de cada curso.
- Tres obras de diferente época o estilo de las incluidas en el Programa.
- De todo el material presentado por el alumno, el Profesor pedirá en el momento del examen todo aquello que considere oportuno.
- Si el alumno en cuestión ha tenido reiteradas faltas de asistencia, o no ha cumplido con al menos el 50% del material didáctico expuesto, el examen consistirá en aquello que el Profesor o Profesores examinadores exijan del total del material del curso.

Fecha estimada:

22 de junio.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

Según la Orden 25/06/2007 cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Prueba:

El contenido de la prueba será el mismo que el de la segunda convocatoria.

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por

la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuarla siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

Durante el curso 2020-21 este proceso puede verse modificado por la situación médica general y será definido por el organismo correspondiente.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, trasladan los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente son quienes corroboran dichos resultados.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado

de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado. *Se podrán realizar también utilizando las herramientas telemáticas de que disponemos, como por ejemplo los chats de TEAMS*
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuya estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos. *En caso de enseñanza no presencial, también las grabaciones del trabajo semanal realizadas en casa serán tomadas en cuenta.*
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias. *Durante este curso 2020-21 no se programarán muchas actividades presenciales, pero se suplirán por actividades telemáticas.*
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán o no, la adaptación y modificación del currículo en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

Según lo expuesto, para determinar la nota, utilizaremos la siguiente ponderación:

- 50% de la nota global: deberá demostrar el dominio en la ejecución de los estudios y las obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales (trabajo diario individual y colectivo)
- 30% de la nota global: presentará en público las obras trabajadas demostrando capacidad comunicativa y artística e interpretando de memoria al menos una de ellas.
- 20% de la nota global: asistencia de forma continuada a clase, mostrando respeto por la asignatura, el profesor y sus compañeros.

Para la calificación de los estudios y obras interpretados a lo largo del curso, tanto en clase, en audiciones y conciertos o pruebas prácticas, utilizaremos la siguiente tabla en

la que se ponderan estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final de cada elemento calificado. Cada profesor en su diario de clase podrá utilizar estas herramientas de calificación de acuerdo a la concreción realizada en su aula.

5.7.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota de cada actividad evaluada.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.

6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
Nota final			

En un escenario 3 los siguientes criterios de evaluación serán los perjudicados, los cuales a su vez tuvieron un criterio diagnóstico y formativo en el último trimestre del curso pasado, sirviendo de base para las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del presente curso 2020-2021. A partir de ellos se han incorporado aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales no pudieron ser abordados en su momento

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Los criterios 4 y 5 supondrán un 20% cada uno de la nota del trabajo que se califica

5.7.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales.

Objetivos	Criterios de evaluación	Función	Ponderación
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota de cada actividad evaluada.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota de cada actividad evaluada.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota de cada actividad evaluada.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	Se califica del 1 al 10 y representa el 20% de la nota de cada actividad evaluada.
Nota final			

En un escenario 3 los siguientes criterios de evaluación serán los perjudicados, los cuales a su vez tuvieron un criterio diagnóstico y formativo en el último trimestre del

curso pasado, sirviendo de base para las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del presente curso 2020-2021. A partir de ellos se han incorporado aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales no pudieron ser abordados en su momento

2. *Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. *Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5). Éste se adaptará gracias a las tecnologías mediante actuaciones a través de plataformas.

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo de la unidad, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
			El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase			
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios

A TENER EN CUENTA:

- Se participará de forma obligatoria como mínimo en una audición del aula de clarinete en el curso académico 2020/21, (es uno de los contenidos de la especialidad y tienen un valor porcentual del 30% en las enseñanzas elementales y un 40% en las enseñanzas profesionales), estas se realizarán sin público y con todas las medidas oportunas para garantizar el buen desarrollo de las mismas. Podrán ser grabadas o difundidas en streaming con algún dispositivo móvil si así lo desean expresamente los padres y alumnos. En cuanto a los cursos de perfeccionamiento, ponencias, talleres...se podrán realizar a través de plataformas digitales como Zoom, Skype, etc.

-Mantener hábitos saludables de limpieza y aseo personal (lavados de manos frecuente...), al igual que del propio instrumento y sus accesorios (cañas, boquilla, abrazadera...).

-Utilizar mascarilla mientras no utilicemos el instrumento, al igual que la utilización de medios recomendados por el profesor para minimizar la propagación del aire en la medida de lo posible (tapa campanas, gafas de protección, gel o spray hidroalcohólico, desinfectantes de boquilla y cañas...).